



COOPERATIVA MULTIACTIVA SANTANDER MILITARES EN RETIRO

Nº 0970

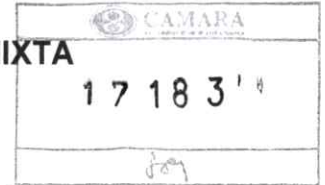
**COOSAMIR**

NIT: 890.200.224-0

ACTA No. \_\_\_\_\_

**ASAMBLEA GENERAL**

**ACTA N. 001  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, MODALIDAD MIXTA**



CIUDAD: Bucaramanga

LUGAR: Reunión Presencial Pantano de Vargas Colegio Militar  
Plataforma ZOOM

FECHA: Sábado 28 de marzo de 2026

ORGANISMO QUE CONVOCA: Consejo de administración

FECHA DE PUBLICACIÓN: 02 de marzo de 2026 en cartelera y enviado a los asociados.

HORA DE CONVOCATORIA: 7:00 A.M.

HORA DE INICIO: 8:00 A.M.

HORA DE TERMINACIÓN: 5:30 P.M.

CLASE DE ASAMBLEA: Ordinaria Mixta

ASOCIADOS CONVOCADOS: 46 asociados

ASOCIADOS PRESENCIALES: 7:00 AM: 5 asociados  
8:00 AM: 12 asociados

Posteriormente llegan 14 asociados presenciales para completar un quorum de 26 asociados.

ASOCIADOS VIRTUALES: 7:00 AM: No hay conectados  
8:00 AM: 5 virtuales  
Posteriormente se conectan 8 asociados.

PRESIDIDA POR: **Presidente:** PEDRO ALEXÁNDER GÓMEZ PEÑALOZA  
**Vicepresidente:** CÉSAR AUGUSTO ÁVILA OSPINA  
**Secretario:** RUBEN ARTURO MENESES LEMUS

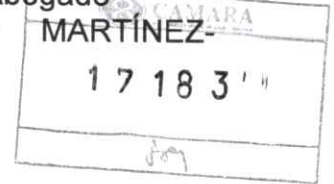
REVISORA FISCAL Dra. PATRICIA HERNÁNDEZ SEVILLA



**ASAMBLEA GENERAL**

**INVITADOS:**

DANIELA GONZÁLEZ TAVERA-Contadora  
ELEÁZAR SOTO CONTRERAS-Abogado  
ANDRÉS FELIPE CARDOZO MARTÍNEZ-  
Topógrafo



**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de la identidad y el quórum de asociados hábiles convocados.
2. Instalación por parte del presidente del Consejo de Administración.
3. Himnos: Colombia, Santander, Cooperativismo y Minuto de Silencio
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del reglamento de debates para la asamblea ordinaria.
6. Elección de la mesa directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretario.
7. Nombramiento de comisiones:  
Comisión de revisión y aprobación del acta de asamblea ordinaria, integrada por tres (3) asociados, de acuerdo con el artículo 59 del estatuto actual.  
Comisión de escrutinio y proposiciones.
8. Lectura del Informe de la comisión de revisión y aprobación del acta No. 001 del 21 de marzo de 2025 de la asamblea general ordinaria, acta No. 002 del 27 de septiembre de 2025 de la asamblea general extraordinaria mixta.
9. Presentación de Informes y pronunciamiento de los asociados:
  - Consejo de Administración y Gerencia
  - Informe Junta de Vigilancia
10. Dictamen e informe de Revisoría Fiscal.
11. Estudio y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2025.
12. Estudio y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes del año 2025.
13. Informe de la Finca Campus Laguneta
14. Propuesta del proyecto de modernización del Colegio Militar General Santander.
15. Avances de la nueva unidad de negocio de la Financiera.
16. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente y, fijación de los honorarios.
17. Autorización para que el Representante Legal adelanten el proceso de actualización en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos Nacionales, DIAN.
18. Correspondencia, proposiciones y recomendaciones.
19. Comprobación quórum de clausura.
20. Clausura.

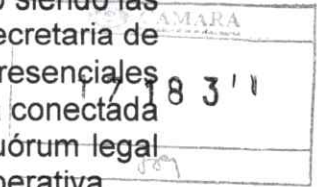
**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**



**ASAMBLEA GENERAL**

El señor Vicepresidente del Consejo de administración LUIS ALBERTO CHAPARRO CROZO saluda a los asociados presentes en el recinto siendo las 07:00 am. La señora ERNESTINA MOGOLLÓN DE CARDENAS, secretaria de la Junta de Vigilancia verifica el quorum de asociados presenciales encontrándose 12 asociados y al momento no hay ninguna persona conectada en la plataforma ZOOM. De acuerdo a lo anterior, no constituye quórum legal de acuerdo a la Ley 79 de 1988 y artículo 56 del estatuto de la Cooperativa.



Siendo las 08:00 am, el señor Presidente del Consejo ORLANDO SANJUAN PADILLA confirma con la junta de vigilancia que se encuentran presentes 12 asociados presenciales y el señor Representante Legal confirma que en sala al momento hay 2 conectados en la plataforma ZOOM. Se da inicio a la asamblea general ordinaria mixta de acuerdo al artículo 56 del estatuto.

**2. INSTALACIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El señor Presidente ORLANDO SANJUAN PADILLA, siendo las 08:00 a.m. da por instalada la presente reunión de asamblea general Ordinaria mixta.

**3. HIMNOS: COLOMBIA, SANTANDER, COOPERATIVISMO Y MINUTO DE SILENCIO**

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se da lectura al acuerdo N. 02-2025 del 20 de febrero de 2026. Se somete a consideración siendo aprobado por:

*QUORUM PRESENCIALES: 21 ASOCIADOS  
QUORUM VIRTUALES: 6 ASOCIADOS*

**VOTACIÓN POR APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Asociados presenciales**  
Aprobado: 21 asociados

**Asociados virtuales**  
Aprobado: 3 asociados  
Abstención: 3 asociados

**5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA**

Por secretaría se da lectura al reglamento de debates para ser sometido a consideración de la asamblea:

**VOTACIÓN APROBACIÓN REGLAMENTO DEBATES**



**ASAMBLEA GENERAL**

**Asociados presenciales**

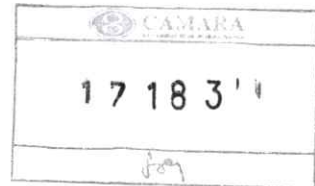
Aprobado: 21 asociados

**Asociados virtuales**

Aprobado: 5 asociados

En Blanco: 0

Abstención: 1 Asociado



**6. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO**

**POSTULACIONES PARA PRESIDENTE**

La señora asociada ALMA OSORIO AGUIRRE postula al señor asociado PEDRO ALEXÁNDER GÓMEZ PEÑALOZA. quién acepta la postulación. Se somete a consideración para aprobación:

**VOTACIÓN POSTULACIÓN PARA LA PRESIDENCIA**

**Asociados presenciales**

Aprobado: 21 asociados

**Asociados virtuales**

Aprobado: 5 asociados

Abstención: 1 asociado

**POSTULACIONES PARA VICEPRESIDENTE**

La señorita asociada ESTHER ARCINIEGAS FIGUEROA postula al señor asociado CÉSAR AUGUSTO AVILA OSPINA, quién acepta la postulación.

Al no existir más postulaciones se somete a consideración la postulación.

**VOTACIÓN POSTULACIÓN PARA LA VICEPRESIDENCIA**

**Asociados presenciales**

Aprobado: 21 asociados

**Asociados virtuales**

Aprobado: 5 asociados

Abstención: 1 asociado



**ASAMBLEA GENERAL**

**POSTULACIONES PARA SECRETARIO**

El señor asociado ORLANDO SANJUAN PADILLA postula al señor asociado RUBEN ARTURO MENESES LEMUS. El señor Meneses acepta la postulación.

AMARA  
7 18 3 11

Al no existir más postulaciones se somete a consideración la postulación.

**VOTACIÓN POSTULACIÓN PARA SECRETARIO**

**Asociados presenciales**

Aprobado: 21 asociados

**Asociados virtuales**

Aprobado: 5 asociados

Abstención: 1 asociado

**CONFORMACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

De acuerdo con la votación la mesa directiva de la asamblea queda conformada así:

PRESIDENTE: PEDRO ALEXÁNDER GÓMEZ PEÑALOZA  
VICEPRESIDENTE: CÉSAR AUGUSTO ÁVILA OSPINA  
SECRETARIO: RUBÉN ARTURO MENESES LEMUS

**7. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES**

*QUORUM PRESENCIALES: 23 ASOCIADOS*

*QUORUM VIRTUALES: 8 ASOCIADOS*

- Comisión de **revisión y aprobación** del acta de asamblea ordinaria, integrada por tres (3) asociados, de acuerdo con el artículo 58 del estatuto vigente.

Se postulan los señores asociados LUIS ALBERTO CHAPARRO CORZO, ALMA OSORIO AGUIRRE y el señor FREDDY ALEXÁNDER MARTÍNEZ PEÑA.

- Comisión de **escrutinio y proposiciones**

Se postulan los señores FEDERNAN DÍAZ PENAGOS y el señor IVAN DARIO ARIZA CASTAÑEDA.

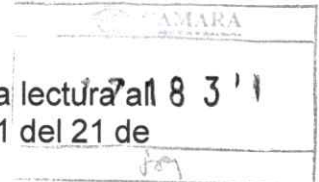
**8. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 001 DEL 21 DE MARZO DE 2025 ASAMBLEA GENERAL**



**ASAMBLEA GENERAL**

**ORDINARIA, ACTA NO. 002 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA MIXTA.**

La presidencia de la asamblea solicita a la secretaria que proceda con la lectura al informe de la comisión de revisión y aprobación de las actas: Acta N. 001 del 21 de marzo de 2025 y Acta N. 002 del 27 de septiembre de 2025.



**9. PRESENTACION DE INFORMES Y PRONUNCIAMIENTO DE LOS ASOCIADOS**

**❖ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA**

El señor Presidente de la asamblea le concede la palabra al señor ingeniero FABIÁN CHACÓN MARTÍNEZ, gerente de COOSAMIR para presentar el informe de gestión.

El señor ingeniero FABIÁN CHACÓN MARTINEZ toma la palabra y da inicio a su exposición de la gestión 2025. Presenta un sincero agradecimiento al Consejo de administración y a la Junta de vigilancia por la confianza brindada durante este periodo donde se ha trabajado de la mano en pro de la Cooperativa.

**Introducción al informe**

**a. Del ordenamiento institucional al crecimiento sostenible**

Toda organización tiene momentos que la ponen a prueba. El 2025 fue el año en que COOSAMIR decidió ordenar su casa... para construir su futuro

**Un año que comenzó con un reto enorme:**

- Cambio de gerencia en abril
  - Empalme casi nulo
  - Retos financieros, jurídicos y operativos
  - Pero la operación nunca se detuvo
- b. Coosamir y el Colegio Militar fueron renovados con ISO 9001 e ISO 21001
- c. Los principales pilares de gestión: Disciplina financiera, protección patrimonial y transparencia.

Disciplina financiera: Revisión permanente del flujo de caja, se estableció cronograma de pagos y se cumplieron con las obligaciones. Con respecto a los impuestos se estableció un acuerdo de pago para el año 2024. Se está llevando a cabo un cronograma



## COOSAMIR

NIT: 890.200.224-0

ACTA No. \_\_\_\_\_

### ASAMBLEA GENERAL

para realizar la devolución de aportes a exasociados. A la fecha la Cooperativa se encuentra al día con los proveedores. Durante el año también se ha mantenido la austeridad en el gasto, la consolidación de la unidad del negocio Colegio- Fundamir y proceso creación nueva unidad negocio Prestamir. Se ha venido realizando una gestión eficiente de cartera, aumento de cartera sana y se disminuyó el deterioro lo que permitió la mejora en el recaudo...

Transparencia: Durante el año se realizaron 23 reuniones y 14 reuniones del consejo actual desde el mes de abril. Se tomaron decisiones colectivas, con transparencia, institucionalidad y pensando en el beneficio cooperativo.

Protección Patrimonial: Seguimiento al proyecto AMARI con reuniones constantes y permanentes con la constructora y la fiduciaria Alianza

Finca lagunetas: Lineros con la Castalia, Convenio Defender y Polígono de armas largas (lote central)

Seguimiento Proyecto AMARI:

- Estado Actual de la Obra: Acabados
- Avance: Superior a 65%
- Escrituración Etapa 1: Desde julio a diciembre 2026. Están en el desenglobe para servicios públicos, no es habitable.
- Cierre Financiero: Solo con la Etapa 2
- Valorización apartamentos: Precio metro compra promedio: \$4,448,000 / Precio Metro Actual Promedio \$7,500,000

ALIANZA FIDUCIARIA

- Seguimiento constante al avance de la obra
- Seguimiento a los desembolsos
- Actúa como garante de los recursos, que se utilicen solo en el proyecto. No se liquida el total del proyecto hasta que no paguen todas las obligaciones incluyendo a COOSAMIR.

Según el contrato con SUMAS, a COOSAMIR le pagan cuando terminen de cancelar el crédito constructor.

Coosamir no tiene relación contractual con la Fiduciaria somos: BENEFICIARIO DE PAGO DEL FIDEICOMISO POR VENTA DE TIERRA

El señor Gerente manifiesta que de acuerdo al contrato establece que el saldo del valor resultante del 13.8% de las ventas de la etapa 1, descontando los anticipos, se pagaran a COOSAMIR una vez se



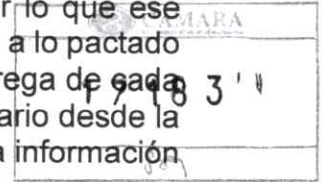
## COOSAMIR

NIT: 890.200.224-0

ACTA No. \_\_\_\_\_

### ASAMBLEA GENERAL

termine de pagar el crédito constructor, pero desde ya nos avisan que dicho crédito solo se pagara al finalizar la etapa 2, por lo que ese dinero seguirá generando intereses de mora, de acuerdo a lo pactado en el contrato, que es el 9% efectivo anual desde la entrega de cada anticipo hasta transcurridos los primeros 90 días calendario desde la fecha de inicio de escrituración de la primera etapa. Esta información es leída del contrato firmando con SUMAS.



La Fiduciaria realiza la supervisión al avance de obra y garantiza que el dinero que reciba la constructora sea utilizado en el proyecto. La Cooperativa figura como proveedor de SUMAS. Al finalizar el ejercicio la fiduciaria ayudaría a liquidar los intereses generados para COOSAMIR.

De acuerdo al cronograma se proyecta que para el año 2028 se esté recibiendo el dinero por parte de SUMAS al momento de realizar el cierre financiero. Se debe tener claro que la Cooperativa no tiene ningún contrato con la fiduciaria y es SUMAS quién lo tiene.

El señor Presidente de la asamblea agradece al señor Gerente la información por cuanto la aclaración a este tema fue solicitada por algunos asociados. Se resuelve la inquietud que COOSAMIR tiene el 13.8% de las ventas.

El señor Gerente informa que una vez se realice la escritura que se tiene previsto de acuerdo a lo informado en el mes de junio y se espera que al finalizar el año se pueda saber qué valor le corresponde a la Cooperativa en la primera etapa.

El señor asociado LUIS CHAPARRO CORZO manifiesta que de acuerdo a la información del señor Gerente deja un parte de tranquilidad más no de confianza. Se viene arrastrando una negociación de 10 años y ha generado desconfianza por los términos. “.. Le he venido solicitando el acta de la reunión que se realizó con la fiduciaria para que quede plasmado. Debemos seguir presionando y no dilatando. Estamos hablando de un capital grande. Y ya nos informan que en el 2028 entregan el dinero cuando se dijo que era en la primera etapa...”

La señora ANA MARITHZA BERMUDEZ GARCIA manifiesta que “... la constructora SUMAS en el 2024 se comprometió a pagar los impuestos y a la fecha incumplió. Están dilatando la entrega. Se debe actuar y debemos actuar y ellos están construyendo otras torres y a la fecha no nos pagan los intereses. Debemos unirnos y los Directivos que se encuentran en este momento estar atentos...”

El señor Presidente del Consejo le responde a la señora ANA MARITHZA que la constructora realizó un acuerdo de pago



**ASAMBLEA GENERAL**

directamente con la Alcaldía de Bucaramanga para el pago del impuesto. Ellos actualmente tienen el crédito constructor con el Banco Davivienda y han venido desembolsando por el avance de la obra. En el mes de Junio la constructora tiene presupuestado hacer la escrituración. Todo el dinero está en la Fiducia y es un parte de tranquilidad. Dentro del contrato en la primera etapa ellos tenían 90 días para pagar y un plazo máximo de 270 días. Ellos no pueden pagar hasta que no se tenga un equilibrio en la segunda etapa. Es un porcentaje del 13.8% sobre las ventas.

COOPERATIVA MULTIACTIVA SANTANDER MILITARES EN RETIRO  
CAMARA  
17 18 3 11

El señor Presidente de la asamblea manifiesta para cerrar el tema se está cargando con una negociación de 10 años cuando se creen negocios se debe crear comités para que estén pendiente y se debe asesorar de profesionales especialistas en el tema de finanzas.

El señor Gerente da paso a la empresa GLOBAL SEGUROS (Adriana Cancelado y Adriana Rueda) para presentar una propuesta de servicios para los asociados de pensión voluntaria. Se anexa como soporte al acta.

El señor Presidente de la asamblea da lectura al mensaje dejado en el chat del link de conexión por la asociada KATHERINE BAUTISTA PEREZ donde recomienda revisar el tema por expertos y el señor Presidente agradece su aporte y está de acuerdo de que se debe consultar con profesionales.

❖ **JUNTA DE VIGILANCIA**

El señor asociado YESID PULIDO CAICEDO, da lectura al informe de la junta de vigilancia que se encuentra insertado en las memorias. No existe ninguna objeción por parte de la asamblea.

**10. INFORME DE LA FINCA CAMPUS LAGUNETA**

Ingresa al recinto de la asamblea el señor ANDRÉS FELIPE CARDOZO MARTÍNEZ, Topógrafo y el Abogado ELEAZAR SOTO CONTRERAS, profesionales que vienen acompañando en este momento a la administración.

En días pasados los instructores militares visitaron la finca y se dieron cuenta de un movimiento de tierra lo cual alertaron y fue informado a la administración.

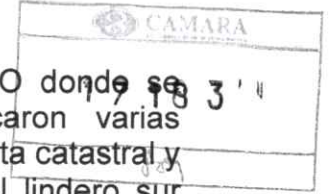
Se informa también que este año culmina el convenio con DEFENDER.



**ASAMBLEA GENERAL**

Polígono de armas largas (lote central, lote en punta) existe una venta, pero en documentos no existe la autorización.

Toma la palabra el señor topógrafo ANDRÉS CARDOZO donde se realizó el estudio de carta catastral y se identificaron varias discrepancias. El predio N. 0043 que se encuentra en la carta catastral y ya en campo se encuentra que no está subdividido y el lindero sur tampoco coincide con la realidad.



El señor Topografo manifiesta que en su momento el señor Gerente les informó de unas perturbaciones que se realizaron en la parte SUR y se puede observar las afectaciones realizadas.

Se realizó el trabajo topográfico, se revisó la carta catastral y las escrituras. Se llevaron a cabo visitas técnicas con el predio continuo. Se determinó a hoy un lindero, el cual se trae un acta para firmar con el colindante, determinando que el predio tiene 11 hectáreas y 6112 metros cuadrados. Se realiza la anotación que el predio en el gestor catastral aparece desenglobado. El tema del anillo vial cruza por una parte del lote de la Cooperativa y es el predio que aparece en venta. Esto pasa por encima del campo de tiro.

Se adjunta informe al acta presentado por el señor topógrafo.

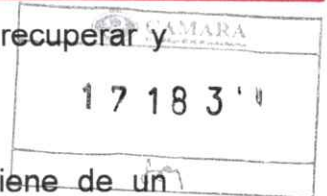
El señor Presidente del Consejo pregunta al señor topógrafo que parte del terreno se ve afectado por la vía que va a pasar por el predio de la finca laguneta? El señor topógrafo responde que 7954 metros cuadrados se van a ver afectados. En un primer diseño se veía que tomaría la parte más alta del predio y en un segundo diseño tomaría la parte de tiro.

¿El señor asociado CESAR STAPPER ORTEGA pregunta si el certificado ya se afectó por obra pública? El doctor ELEAZAR SOTO CONTRERAS, asesor jurídico contratado por la Cooperativa para revisar los predios de Girón responde que en este caso no se tiene ninguna clase de anotación en la matricula inmobiliaria. En este proyecto de la Gobernación ha sufrido variantes y depende de la calidad del terreno y de los habitantes del sector. La proyección que se tiene es un dibujo donde puede que se modifique. Puede darse que el diseñador diga que ya no va a pasar por ahí. Esa indemnización se taxa, depende de las condiciones del predio y se debe saber cuánto se le debe ofertar al estado y presentar la objeción al avalúo

El señor asociado CESAR STAPPER manifiesta que este proyecto nació de una subdivisión y de unas facultades que dio la asamblea y de allí surgió el reloteo. Un punto a favor es que nos encontramos en buenos términos con los vecinos. Pregunta; en teoría eso ya está en escritura y en nuestra realidad actual del polígono hacia arriba. Todos los asociados sabemos que catastralmente tenemos la punta, pero cuando se hizo reloteo nos quitaron la punta y no quedó en escritura y fue cercenada. Como ya se tiene una

**ASAMBLEA GENERAL**

delimitación de los perímetros, jurídicamente como se puede recuperar y poder alinearla a nuestra escritura.



Responde el doctor ELEÁZAR SOTO CONTRERAS: Eso viene de un registro muy antiguo y desde que se trazaron esos linderos se realizó a ojo en su momento. El ingeniero ANDRÉS CARDOZO MARTÍNEZ ha hecho todo su trabajo. Por parte de la ladrillera ERGO no tiene inconvenientes con la Cooperativa y ellos están respetando el lindero, parten de la cuchilla y por la parte izquierda se tiene inconvenientes con La castalia, con ellos se han realizado varias reuniones y ya se llegó a un acuerdo. Cuando existe una problemática deben estar de acuerdo las dos partes del lindero. No se puede solicitar una adición a la escritura porque se tendría que llamar a los que firmaron en un inicio. No es reloteo sino la subdivisión que se realizó en el año 2014 que en este entonces quedó el vestigio que se aceptaban los linderos. No se puede realizar una adición a la escritura hay que generar la correspondiente solicitud administrativa para que el área metropolitana lo expida.

El señor Presidente manifiesta que si es posible lo que pregunta el señor asociado CESAR STAPPER de la cuña o punta.

El Doctor ELEAZAR informa que, si es posible la cuña, se tiene el vestigio del que tiene la posesión.

El señor Presidente pregunta por el documento que realizaron con La Castalia. El doctor ELEAZAR manifiesta que el documento ya se encuentra adelantado y en un término no mayor a 10 días está firmado.

El ingeniero FABIAN CHACÓN, Gerente de Coosamir, informa que en días pasados se realizó con algunos miembros del consejo y representantes de La Castalia y se dejaron puntos de amarre y señalización y lo que procede después de la firma del documento es realizar el encerramiento del predio. La Castalia instala los cercones y la Cooperativa la mano de obra.

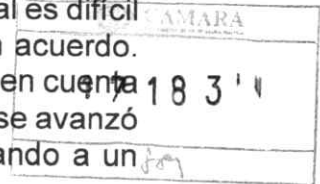
El doctor ELEÁZAR SOTO expresa que los procesos son muy complicados cuando no se tiene un acuerdo con el vecino. Cuando existe un acuerdo de partes involucradas se establece en menos tiempo la solicitud de corrección, es decir no sale antes de 3 años y se debe esperar el certificado.

El señor asociado LUIS ALBERTO CHAPARRO pregunta al señor topógrafo por el último ejercicio que se realizó con La Castalia si se pierde terreno o se gana. Porque revisando el terreno demarcado los linderos terminan en punta y se puede entrar a ceder ese ángulo y corrernos. La pregunta es si es viable tener otra opción antes de entrar a firmar el documento.

El señor topógrafo manifiesta que la cuña es partiendo del cerro del Ciriaco. Hay cambios en el terreno, pero no son significativos lo cual se compensó.

**ASAMBLEA GENERAL**

Llegando al cerro por la parte SUR en la parte de la montaña, lo cual es difícil de acceder y ya quedó georreferenciado y se organizó en común acuerdo. Hay una disputa de línea recta que ya quedó establecida, teniendo en cuenta que tuvo una afectación. Se movieron alrededor de 8 metros, pero se avanzó 20 metros por otra parte. La Cooperativa gana agilizando y llegando a un acuerdo con La Castalia.



El doctor ELEÁZAR manifiesta que La Castalia realizó unas obras y afectaron ambientalmente el terreno. Pero tiene que existir cualquier acto de respuesta que diga que está en contra de esas obras y se materializa que no se pase para el terreno de la Cooperativa porque la sanción es grande.

El señor Presidente del Consejo da un parte de tranquilidad para los asociados porque ya se tiene definido el tema de linderos de la finca laguneta. Es un trabajo que se viene realizando desde el consejo de administración saliente.

**TEMA CONVENIO DEFENDER**

El señor Gerente informa que este año se termina el convenio con DEFENDER del predio de la Finca campus laguneta. El señor ANTONIO LINARES en reunión del consejo realizó una propuesta de compra del bien. Así mismo, en esa misma reunión manifestó que ha hecho mejoras aproximadas de \$2.000 millones de pesos y ofrece por el bien la suma de \$1.700 Millones.

Pasados los días la Cooperativa se entera que tiene una demanda por declaración de pertenencia por parte de DEFENDER -DEFENDER CICERED, instaurada en julio de 2025 en el Juzgado tercero civil municipal de Girón, desconociendo el convenio firmado actualmente. Se envió una carta de terminación con justa causa del convenio y en su respuesta envía la oferta de compra formal y en otra respuesta expresa que utilizó el mecanismo legal y se mantiene en su oferta por ser poseedor del bien (Se anexa cartas como soporte)

El doctor ELEAZAR SOTO manifiesta que esto es preocupante porque esta empresa DEFENDER quiere quedarse con el predio. Desde su punto de vista es deshonesto y desleal. Estamos a la espera si es admitida la demanda y poder tomar la defensa. El contrato que se tiene es una especie de comodato. Donde DEFENDER tiene unas obras y puede utilizar y disfrute del predio y en contraprestación lo debe cuidar y además de esto la Cooperativa lo puede utilizar las mejoras. El mismo contrato plantea que no se debe cancelar las mejoras y que DEFENDER las debe cuidar y que nunca será propietario.

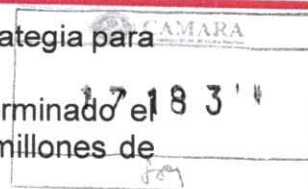
El doctor ELEAZAR SOTO manifiesta que a la fecha DEFENDER no ha retirado la demanda y la Cooperativa está en todo el derecho de terminar el



**ASAMBLEA GENERAL**

contrato. Ellos se han usufructuado y ahora encaminaron una estrategia para quedarse con el predio.

En el segundo comunicado se le informa que ya se da por terminado el contrato, a lo que ellos contestan que tienen invertido \$2.000 millones de pesos y que compran el predio en \$1.700 millones de pesos.



El señor Presidente de la Mesa Directiva manifiesta que en este momento la Cooperativa debe ser tajante y si el argumento para pedir la posesión del predio es por el tiempo que va a la fecha? ¿Qué se puede hacer para que de manera inmediata DEFENDER abandone el predio?

El doctor ELEAZAR SOTO responde que la Cooperativa ya envió el comunicado de la terminación del contrato y el siguiente paso es recuperar el predio y una forma es la correcta es de manera judicial. Otra es por vía de hecho. Lo correspondiente es de manera judicial porque todo acto que encamine a un perjuicio debe tener una reparación. Para finalizar el doctor ELEAZAR manifiesta que se tomaron las medidas pertinentes y la mala fe en Colombia tiene un precio y debe existir un resarcimiento. Se viene trabajando con las Directivas.

El señor asociado y presidente de la Junta de Vigilancia YESID PULIDO pregunta que una vez informado a DEFENDER que se da por terminado el contrato de cuánto tiempo dispone para entregar el predio y si dado el caso ellos no desalojan el predio, ¿cómo se debe actuar?

El doctor ELEAZAR manifiesta que la entrega del predio debió ser inmediato. El tiempo es inmediato y la parte que más le interesa a la empresa son los insumos técnicos y llevarle certeza al juez y un conglomerado de daños. Hay que demandar de manera correcta y hacer presencia de manera inmediata. En este momento ese predio es muy apetecido comercialmente por el trazado de la vía.

La señora asociada y secretaria del Consejo manifiesta que la perrera que se encuentra en la finca no existe ninguna autorización para su construcción y se debe llevar todo lo que ha construido.

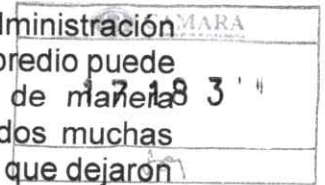
El doctor ELEAZAR manifiesta que tiene la mayoría de construcciones no tienen permiso ni licencias y es un plus que de alguna manera pertenece a una cooperativa que tiene a fin muy cercano con la fuerza militar. Son inversiones realizadas que se puede llevar.

El doctor ELEAZAR informa de manera general que hay dudas en la subdivisión que se realizó en el 2014. Si no se encuentra el arraigo de cómo se realizó, se van a tomar medidas. Se están haciendo estudios técnicos y se está cotejando información de cómo se realizó la negociación. La parte de tierra no supera la hectárea y media. Cuando se termine la investigación las Directivas informarán a la asamblea.



**ASAMBLEA GENERAL**

El señor Presidente de la mesa Directiva agradece al Consejo de administración actual y anterior, porque es un ejercicio que no se había realizado y el predio puede estar avaluado en más de 5 mil millones y puede incrementar de manera exponencial si llega a pasar la carretera. En nombre de los asociados muchas gracias y a seguirle colocando el acelerador al tema y es un patrimonio que dejaron los antecesores.



Se suspende la asamblea ordinaria para el almuerzo siendo las 1:00PM.

**11. DICTAMEN E INFORME DE REVISORIA FISCAL**

Se retoma la asamblea ordinaria siendo las 2:15pm

La junta de vigilancia revisa el quórum:

*QUORUM PRESENCIALES: 21 ASOCIADOS*

*QUORUM VIRTUALES: 2 ASOCIADOS*

El señor Presidente le concede la palabra a la doctora PATRICIA HERNÁNDEZ SEVILLA, Revisora Fiscal para presentar el informe:

Se transcribe algunos apartes del informe presentado:

**Cumplimiento Tributario y Legal**

Se verificó el cumplimiento de las principales obligaciones fiscales, confirmando la correcta presentación y pago de los siguientes tributos:

- Retención en la fuente.
- Impuesto sobre las ventas (IVA).
- Reteica ante la Alcaldía de Bucaramanga.
- Industria y Comercio Anual (ICA) Alcaldía de Bucaramanga.
- Presentación de Renta año 2024.
- Presentación de la información financiera trimestral ante la Supersolidaria.
- Presentación Exógena ante la DIAN y la Alcaldía de Bucaramanga.
- Renovación Cámara de Comercio.

Se verificó que los pagos de seguridad social de empleados y contratistas se realizaron dentro de los plazos legales, cumpliendo con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.



**ASAMBLEA GENERAL**

Igualmente se verifico el cumplimiento en la actualización y presentación de los formatos para la renovación de la ESAL en la cooperativa.

**Revisión de Estados Financieros**

Se realizó la auditoría de los estados financieros mensual, con especial énfasis en la situación financiera al cierre del 31 de diciembre de 2025.

Al cierre del ejercicio la Cooperativa presentó una pérdida neta de \$50.003.136, un incremento en la pérdida frente al año anterior por \$3.616.353, la pérdida del ejercicio contable se encuentra principalmente asociado al reconocimiento contable del impuesto predial correspondiente al año 2025 por valor de \$81.864.362, registrado con el propósito de reflejar de manera razonable los pasivos reales de la Cooperativa.

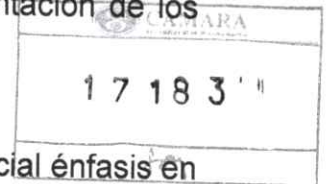
**Revisión de Cuentas por Cobrar**

Se identificaron **cuentas por cobrar correspondientes a los años 2016 a 2018**, cuya recuperabilidad debe ser evaluada con criterios prudenciales. En consecuencia, se recomendó al Consejo de administración y a la Gerencia analizar la posibilidad de efectuar el castigo contable de dichas cuentas previa autorización de la Asamblea General.

El castigo contable implica la eliminación del saldo del activo en los estados financieros; sin embargo, no extingue la obligación del deudor ni limita las acciones administrativas o judiciales de cobro que la Cooperativa considere pertinentes.

**Revisión de Reglamentos Internos y Cumplimiento Estatutario**

- Se dio apoyo a la verificación del Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), aprobado bajo Acuerdo No 007 del 18 de diciembre del 2024, para conocimiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración del año 2025.
- Se atendió solicitud de asociado y miembros del Consejo de Administración relacionadas con normatividad interna y cumplimiento estatutario.
- Se mantuvo el seguimiento a la constructora SUMAS con respecto al pago de impuestos predial del año 2023 del predio en construcción, el cual cumplió con el respectivo pago durante el 2025, y el seguimiento del proceso de cambio de propietario, el cual ya se cumplió.
- Se brindó apoyo en respuestas a requerimientos de la Supersolidaria con respecto a la asamblea extraordinaria del 2024 y requerimiento No 20253110277451 del 30 de septiembre del 2025 con respecto a información financiera.
- Por solicitud de la Gerencia se realizó un análisis de las sanciones impuestas a la Cooperativa por parte de la Dian y la Superintendencia de la Economía Solidaria correspondiente a los años del 2015 al 2020, por valor de \$119.764.736 de los cuales a la fecha se han cancelado \$66.659.000, la sanción que queda pendiente por cancelar es la presentación extemporánea





## COOSAMIR

NIT: 890.200.224-0

ACTA No. \_\_\_\_\_

## ASAMBLEA GENERAL

de la información financiera segundo semestre año 2018, año 2019 y año 2020 ante la Supersolidaria por valor de \$37.5000.000 sin incluir los intereses que puedan generarse, sobre este aspecto se continúa realizando seguimiento por parte de la administración.

SANCION	FECHA DE PRESENTACION	FECHA SANCION	VALOR SANCIONES	VALOR CANCELADOS	ENTIDAD	GERENCIA
DECLARACION DE RENTA AÑO 2015, EXTEMPORANEA	3/05/2016	25/05/2016	298.000	298.000	DIAN	LUIS ENRIQUE RANGEL
DECLARACION DE RENTA AÑO 2016, EXTEMPORANEA	5/05/2017	9/05/2017	319.000	319.000	DIAN	LUIS ENRIQUE RANGEL
ERROR CALCULANDO IMPPTO DE RENTA AÑO 2017	5/05/2018	5/05/2028	15.836.000	11.436.000	DIAN	LUIS ENRIQUE RANGEL
ERROR APLICANDO ANTICIPO DECLARACION DE RENTA 2017 PARA 2018	5/05/2018	5/05/2028	2.120.000	2.120.000	DIAN	LUIS ENRIQUE RANGEL
DECLARACION DE RENTA AÑO 2018, EXTEMPORANEA	6/05/2019	7/05/2019	11.456.000	7.876.000	DIAN	LUIS ENRIQUE RANGEL
SANCION POR EXOGENA AÑO 2016	30/05/2017	28/10/2019	22.610.000	22.610.000	DIAN	LUIS ENRIQUE RANGEL
(RESOL 2020390003245) EXTEMPORANEIDAD (2 SEMESTRE AÑO 2015, AÑO 2016, AÑO 2017).	N/A	N/A	29.625.736	22.000.000	SUPERSOLIDARIA	LUIS ENRIQUE RANGEL
(RESOL 2022390002015) EXTEMPORANEIDAD (2 SEMESTRE AÑO 2018, AÑO 2019, AÑO 2020).	N/A	N/A	37.500.000	-	SUPERSOLIDARIA	LUIS E. RANGEL/LUIS CHAPARRO
		DEUDA	119.764.736	66.659.000		

- El oficial de cumplimiento para la Cooperativa, la señorita Katherine Vega Muñoz, durante el año 2025 cumplió con los reportes mensualmente de operaciones sospechosas e inusuales enviadas a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## Conclusiones

- La Cooperativa cumplió en términos generales con sus obligaciones fiscales, contables y legales.
- Se observó un adecuado control interno sobre los ingresos y egresos.
- Se identifican oportunidades de mejora en la gestión de cartera y en la depuración de cuentas por cobrar de antigua data.
- La situación financiera de la entidad muestra una pérdida de \$50.003.136, destacando la necesidad de implementar estrategias de recuperación financiera.

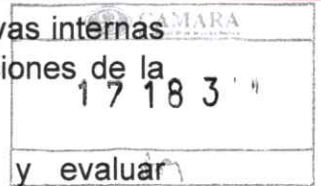
## Recomendaciones

- Gestión de cartera:** Aunque se han implementado estrategias de recuperación de cartera se recomienda ser más agresivos en el proceso y vincular a todo el personal que tenga contacto con los padres de familia, y evaluar la depuración de cuentas incobrables de los años 2016 a 2018.
- Fortalecimiento del control interno:** Mejorar los procedimientos de conciliación de pagos y gestión de anticipos para mitigar riesgos de fraude o mal uso de recursos.
- Plan de normalización tributaria:** Diseñar un plan de pagos para la deuda por impuestos prediales, evitando futuras sanciones.



**ASAMBLEA GENERAL**

4. **Actualización de reglamentos internos:** Adecuar las normativas internas para garantizar el cumplimiento de los estatutos y las regulaciones de la Supersolidaria.
5. **Optimización financiera:** Revisar los gastos operativos y evaluar oportunidades de reducción de costos para mejorar la rentabilidad de la Cooperativa.



**CONSIDERACIONES FINALES**

La Cooperativa COOSAMIR cuenta con procesos contables y administrativos estructurados, sin embargo, enfrenta retos importantes en **gestión de cartera, normalización de pasivos tributarios y sostenibilidad financiera.**

Las revisiones efectuadas por la Revisoría Fiscal se realizaron mediante procedimientos de auditoría y verificación documental sobre la información contable, financiera y administrativa de la Cooperativa. Dichas revisiones se basan en pruebas y análisis realizados de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Colombia, las cuales proporcionan una seguridad razonable sobre la confiabilidad de la información financiera.

**DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL 2025**

**Con fundamento en lo establecido en:**

- El **Código de Comercio** (Artículos 207 y 208).
- La **Ley 79 de 1988** (Ley general de Cooperativas en Colombia).
- La **Ley 43 de 1990** (Normas de auditoría y revisoría fiscal).
- El **Decreto 2420 de 2015** (Normas contable en Colombia).
- El **Decreto 2150 de 2017** (Normas de información financiera para entidades sin ánimo de lucro).
- Las **Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información (NIA)**.
- La **Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.**

**OPINIÓN**

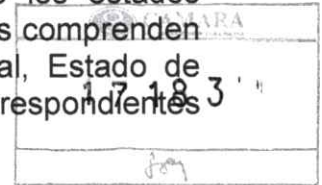
**COOSAMIR**

NIT: 890.200.224-0

ACTA No. \_\_\_\_\_

**ASAMBLEA GENERAL**

En mi calidad de Revisora Fiscal de COOSAMIR, he auditado los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las correspondientes Notas a los Estados Financieros.



En mi opinión, los estados financieros auditados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COOSAMIR al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), el Decreto 2420 de 2015 y las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria).

**FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN**

Mi auditoría fue realizada de acuerdo con las **Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas en Colombia**. Estas normas exigen el cumplimiento de requisitos éticos y la planificación y ejecución de la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea material.

El trabajo incluyó, entre otros:

- La evaluación del control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros.
- La verificación de la existencia y valoración de activos y pasivos.
- La revisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales y normativas de la cooperativa.
- La aplicación de procedimientos selectivos para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

**1. PÁRRAFOS DE ÉNFASIS**

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre los siguientes aspectos:

- **Pérdida del ejercicio:** La cooperativa presentó una pérdida neta de **\$50.003.136**, la cual estuvo influenciada por el procedimiento de la causación del impuesto predial, para reflejar la situación financiera exacta de la Cooperativa. Se recomienda a la Asamblea General evaluar medidas correctivas para mejorar la rentabilidad.
- **Cuentas por cobrar antiguas:** Existen valores por cobrar de los años 2016 a 2018, cuya recuperabilidad debe ser evaluada con criterios prudenciales. Se sugiere la depuración de estos saldos de acuerdo con las disposiciones contables vigentes.

**ASAMBLEA GENERAL****2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ENCARGADOS DEL GOBIERNO CORPORATIVO**

La administración de COOSAMIR es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable en Colombia, así como del diseño, implementación y mantenimiento del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de representación errónea materiales, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las situaciones relacionadas con dicha continuidad.

El Consejo de Administración y la Gerencia son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Cooperativa.

**RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en mi auditoría. Realicé mi trabajo conforme a las NIA, que requieren el ejercicio de juicio profesional y el mantenimiento de escepticismo profesional durante la auditoría.

En el curso de mi auditoría, también evalué la aplicación de principios contables apropiados, la presentación de información financiera y la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha.

En mi opinión, la información financiera de COOSAMIR refleja razonablemente su situación financiera, con observaciones que deben ser consideradas por la Asamblea General para la toma de decisiones.

**12. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

El señor Presidente le concede la palabra a la doctora DANIELA GONZÁLEZ TAVERA, Contadora de Coosamir.

**Estado de la situación financiera año 2025**

Total activos \$ 17.361.691.508, crecimiento del 0.02% respecto al 2024

Total pasivos \$ 1.158.348.856 disminución del 2.05%

Total patrimonio \$ 16.203.342.652 incremento del 0.17%

**Estado de resultados año 2025**



COOPERATIVA MULTIACTIVA SANTANDER MILITARES EN RETIRO

Nº 0989

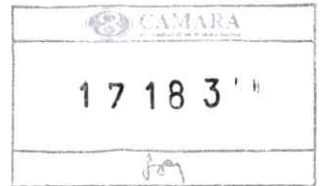
**COOSAMIR**

NIT: 890.200.224-0

ACTA No. \_\_\_\_\_

**ASAMBLEA GENERAL**

Ingresos Netos	\$ 2.336.002.587
Total Costo de Ventas	\$ 841.938.822
Resultado operacional	\$ -107.352.328
Ingresos no operacionales	\$ 103.679.051
Gastos no operacionales	\$ 46.329.859
Resultado no operacional	\$ 57.349.192
Resultado Neto	\$ -50.003.136



La junta de vigilancia revisa el quorum

*QUORUM PRESENCIALES: 24 ASOCIADOS*  
*QUORUM VIRTUALES: 2 ASOCIADOS*

El señor Presidente somete a consideración la aprobación de estados financieros siendo aprobado de la siguiente manera:

**Asociados presenciales**

Aprobado: 24 asociados

**Asociados virtuales**

Aprobado: 1 asociado

En blanco: 1 asociado

El señor Presidente de la mesa directiva manifiesta que hace parte del comité de cartera donde se toman decisiones siempre a favor de la Cooperativa y le concede la palabra a la doctora PATRICIA HERNÁNDEZ SEVILLA, revisora Fiscal para presentar la cartera que se debe depurar. Estos valores quedan en una cuenta de orden.

Se da lectura al informe del concepto jurídico por parte de la doctora CLARA MARCELA PEÑA RODRIGUEZ abogada que acompaña en este momento los procesos de cartera.

A continuación, se transcribe una parte del informe y se anexa como soporte al acta.

**FUNDAMENTO DE LA DEPURACIÓN DE CARTERA**

**ASAMBLEA GENERAL**

La depuración o baja de cartera constituye una herramienta legítima de gestión financiera y administrativa, orientada a garantizar la fidelidad de la información contable y la adecuada administración de los recursos.

Dicha actuación no implica la renuncia injustificada a los derechos de la entidad, sino el reconocimiento técnico y jurídico de la imposibilidad de hacerlos efectivos, con base en criterios objetivos y verificables.

En este sentido, la baja de cartera debe entenderse como una decisión sustentada en:

La pérdida de exigibilidad jurídica

La inexistencia de mecanismos efectivos de cobro

La desproporción entre el costo de recuperación y el beneficio esperado

Con fundamento en el análisis jurídico realizado, se concluye que la cartera objeto del presente informe presenta condiciones que permiten calificarla como de difícil cobro, en razón a su antigüedad, la falta de soporte documental, la imposibilidad material de recaudo y la ineficacia de las acciones judiciales adelantadas.

En consecuencia, resulta procedente su depuración y baja contable, como medida orientada a garantizar la razonabilidad de los estados financieros y la adecuada gestión administrativa de la entidad.

<b>A CORTE DE 31 DIC 2025</b>	<b>246.534.713</b>	
<b>AÑO</b>	<b>VALOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
2022	36.135.350	23%
2021	24.095.850	16%
2020	9.997.900	6%
2016 A 2019	84.062.096	54%
<b>TOTAL</b>	<b>154.291.196</b>	<b>127%</b>

<b>Valor para dar de baja</b>	<b>154.291.196</b>
-------------------------------	--------------------

<b>Valor recaudado en 2026</b>	<b>- 92.243.517</b>
--------------------------------	---------------------

**ASAMBLEA GENERAL**

<b>ABOGADO</b>	<b>VALOR</b>
LOREAYNNE CARDENAS	53.707.234
JOSE SIERRA	15.407.717
CLARA MARCELA PEÑA	29.144.380
SIN PROCESOS	87.246.972
<b>TOTALES</b>	<b>185.506.303</b>

El señor Presidente somete a consideración la depuración de cartera de los años 2016 al 2022 por valor de \$ 154.291.196, con la salvedad de que quedan en cuentas de orden.

*QUORUM PRESENCIALES: 25 ASOCIADOS*

*QUORUM VIRTUALES: 5 ASOCIADOS*

**Asociados presenciales**

Aprobado: 25 asociados

**Asociados virtuales**

Aprobado: 4 asociados

No aprueba: 1 asociado

**13. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2025.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, el Estatuto de la Cooperativa y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Consejo de Administración presenta a consideración de la Asamblea General el siguiente proyecto de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio económico terminado a 31 de diciembre de 2025.

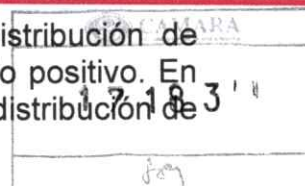
Con fundamento en los Estados Financieros debidamente certificados y preparados bajo el marco técnico normativo contable aplicable a las entidades del Grupo correspondiente del sector solidario, se determinó que la Cooperativa no generó excedentes en el período 2025.

El resultado del ejercicio arrojó una pérdida neta por valor de CINCUENTA MILLONES TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$50.003.135,72), situación debidamente revelada en las Notas a los Estados Financieros, donde se explican las principales variaciones que dieron origen al resultado negativo.



**ASAMBLEA GENERAL**

De conformidad con el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, la distribución de excedentes procede únicamente cuando el ejercicio arroja resultado positivo. En consecuencia, al presentarse pérdida en el período, no hay lugar a distribución de excedentes.



La pérdida del ejercicio deberá aplicarse conforme a lo establecido en los estatutos de la Cooperativa y en la normatividad vigente, afectando los fondos patrimoniales correspondientes o compensándose con excedentes acumulados de ejercicios anteriores, si los hubiere, previa aprobación de la Asamblea General.

El presente proyecto fue revisado y aprobado inicialmente por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 18 de marzo de 2025, según consta en el Acta No. 5, para ser sometido a consideración y aprobación de la Asamblea General.

**14. PROPUESTA DE PROYECTO DE MODERNIZACION COLEGIO MILITAR**

Toma la palabra el señor Gerente para presentar el proyecto de modernización:

**Aspectos clave:**

La Cooperativa tiene una deuda histórica con el mejoramiento de la infraestructura del colegio.

Considerar que es la principal y casi única fuente de ingresos actual de la Cooperativa.

Se debe pensar en el mejoramiento del ambiente escolar, aprovechamiento de las áreas y espacios.

La Cooperativa no tiene recursos, ni capacidad de endeudamiento para un proyecto de esa magnitud.

En el pasado se han revisado opciones, pero el tema financiero ha hecho que sea difícil tomar la decisión.

En Consejo de administración se revisaron alternativas para poder llevar a cabo este proyecto, el cual se tendría que hacer por fases y ya en la fase de presupuesto y antes de la puesta en marcha la obra, deberá ser llevado a asamblea para su revisión y aprobación.

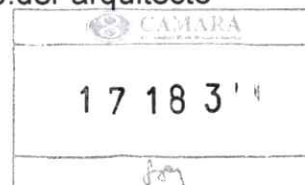
Se revisaron dos opciones para estructurar una única propuesta:

El Arquitecto Cadena Daniel y la Firma CAG S.A.S. relacionada con Sumas Constructora.



**ASAMBLEA GENERAL**

Es así como en Julio de 2025, se firmó contrato con CAG S.A.S por valor de 55 SMMLV más IVA, siendo esta la mejor oferta vs \$118.000.000. del arquitecto DANIEL CADENA.



Este valor contempla los siguientes entregables:

- Modelo de negocio (MDN); y
- Matriz de desarrollo del Proyecto (MDP)
- Gestión de riesgos (GRP);
- Estructura organizacional (EOP);
- Estructura desagregada de trabajo (EDT);
- Presupuesto estimado de costos directos e indirectos (PDP)
- Plan de financiación de Proyecto fase II (PFP).
- Acta de constitución de Proyecto (ACP); y
- Presentación de Proyecto Fase II

Lo interesante del proyecto es que inicialmente, incluyendo estas fases, la cooperativa no debe sacar recursos, salvo los del IVA, ya que se cruzarán contra los ingresos futuros del proyecto AMARI.

Ya se adelantaron reuniones Focales con diferentes grupos de interés:

- Empleados Coosamir
- Empleados COLMIL
- Consejo de Administración
- Segmento de Asociados
- Instructores Militares

Además, se hizo levantamiento topográfico y planimetría de las áreas del colegio, para hacer levantamiento 3D

Está pendiente la entrega del informe y poderlo presentar en una próxima asamblea.

El señor Presidente de la asamblea somete a consideración que este punto se apruebe en una asamblea extraordinaria, una vez se tenga todo el proyecto de modernización del Colegio. Se recomienda al Consejo de administración para que se realice en la misma fecha de la asamblea de FUNDAMIR.

*QUORUM PRESENCIALES: 25 ASOCIADOS*

*QUORUM VIRTUALES: 5 ASOCIADOS*

**Asociados presenciales**

Aprobado: 25 asociados

**Asociados virtuales**

Aprobado: 4 asociados

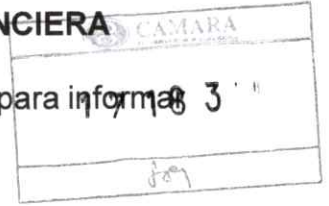
No aprueba: 1 asociado



**ASAMBLEA GENERAL**

**15. AVANCES DE LA NUEVA UNIDAD DE NEGOCIO DE LA FINANCIERA**

Toma la palabra el señor ingeniero FABIAN CHACÓN MARTÍNEZ para informar los avances de la nueva unidad de negocio PRESTAMIR



**Avances**

- Elaboración del borrador del Estatuto.
- Se revisó en el comité creado para ese fin junto con el asesor jurídico.
- Se procedió a radicar en la Cámara de Comercio para crear la empresa, y pago de la boleta Fiscal.

**Siguientes pasos:**

1. Pago Registro en la Cámara de Comercio de Bucaramanga
2. Creación RUT.
3. Radicar documentos para RUNEOL (Cámara de Comercio)
4. Inscripción como operador de Libranzas en las pagadurías seleccionadas.
5. Venta de los Apartamentos. (Pendiente)

El señor Presidente del Consejo manifiesta que en el mes de Julio del presente año se espera poder recibir los apartamentos.

**16. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE LOS HONORARIOS.**

*QUORUM PRESENCIALES: 24 ASOCIADOS*  
*QUORUM VIRTUALES: 6 ASOCIADOS*

El señor Presidente de la asamblea le concede la palabra a la doctora PATRICIA HERNÁNDEZ SEVILLA para que presente su propuesta de Revisoría Fiscal.

La doctora PATRICIA HERNÁNDEZ SEVILLA realiza una breve presentación del trabajo que ha venido realizando. Sus informes son mensuales y realiza las recomendaciones en cada reunión de consejo y hace 3 años viene manejando el mismo valor de honorarios. Considera que ha ejercido una excelente labor y la Cooperativa necesita la tranquilidad y la transparencia.

La señora asociada ANA MARITHZA BERMÚDEZ manifiesta que la señora PATRICIA HERNÁNDEZ está volviendo a presentar su propuesta y expresa que no hubo inconvenientes con el pago de multas y fue quién nos asesoró de pagar los \$ 22 millones de pesos sobre una multa que llegó y los tiempos ya se habían vencido. La Cooperativa sigue pagando multas por intermedio de un abogado y se pagó cuando estaba como consejera.



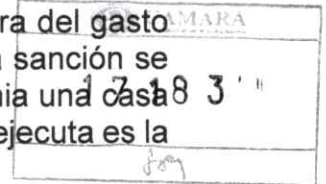
## COOSAMIR

NIT: 890.200.224-0

ACTA No. \_\_\_\_\_

### ASAMBLEA GENERAL

La doctora PATRICIA HERNÁNDEZ le responde que no era gestora del gasto y el Gerente de su momento era abogado y lo que hizo fue que la sanción se disminuyera porque el proceso no lo tenía la Supersolidaria y lo tenía una casa de cobranza. Dicha solicitud fue llevada al Consejo. Los gastos los ejecuta es la administración.



El señor Presidente de la asamblea le concede la palabra a la doctora MARTHA LILIANA URIBE CALA para presentar su propuesta de revisoría fiscal.

La doctora MARTHA LILIANA URIBE presenta su hoja de vida con una trayectoria amplia en Revisoría fiscal, alrededor de 20 años. Sus honorarios \$2.600.000.00

El señor Presidente le concede la palabra al doctor JULIO CESAR FORERO SARMIENTO representante de la firma CG ANALYTICS HAWKS para que presenten su propuesta.

El doctor JULIO CESAR presenta la propuesta de revisoría fiscal con una amplia experiencia en los diferentes sectores económicos.

#### PROPUESTAS PRESENTADAS PARA REVISORIA FISCAL

- ❖ PATRICIA HERNÁNDEZ SEVILLA  
Honorarios \$1.800.000
- ❖ MARTHA LILIANA URIBE CALA  
Honorarios: salario \$2.600.000
- ❖ ANALYTICS HAWKS  
\$1.700.000 + IVA

El comité de escrutinio hace presencia para realizar el llamado a los asociados y puedan ejercer el voto.

*QUORUM PRESENCIALES: 24 ASOCIADOS*

*QUORUM VIRTUALES: 6 ASOCIADOS*

#### **Votación asociados presenciales**

Patricia Hernández Sevilla: 13 asociados

Martha Liliana Uribe Cala: 1 asociado

Analytcs Hawks: 10 asociados

#### **Votación Asociados virtuales**

Patricia Hernández Sevilla: 0

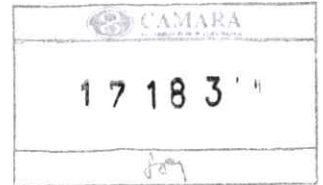
Martha Liliana Uribe Cala: 0

Analytcs Hawks: 6 asociados



**ASAMBLEA GENERAL**

Total, Votos Revisoría Fiscal  
Patricia Hernández Sevilla: 13 asociados  
Martha Liliana Uribe Cala: 1 asociado  
CG Analytcs Hawks- RL Julio Cesar Forero Sarmiento: 16 votos



**17. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ADELANTEN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES, DIAN**

El señor Presidente de la asamblea somete a consideración siendo aprobado con la siguiente votación:

*QUORUM PRESENCIALES: 24 ASOCIADOS*  
*QUORUM VIRTUALES: 6 ASOCIADOS*

**Votación asociados presenciales**

Aprobado: 24 asociados

**Votación Asociados virtuales**

Aprobado: 5 asociados  
Abstención: 1 asociado

Aprobado con 29 votos

**18. PROPOSICIONES Y VARIOS**

*QUORUM PRESENCIALES: 24 ASOCIADOS*  
*QUORUM VIRTUALES: 5 ASOCIADOS*

- a. El señor presidente de la mesa Directiva somete a consideración la propuesta presentada por la administración de constituir un bono pensional para cada asociado con la empresa Global seguros una vez sea entregado las utilidades del proyecto AMARI, siendo el tomador COOSAMIR.

**Votación asociados presenciales**

Aprobado: 24 asociados

**Votación Asociados virtuales**

Aprobado: 5 asociados

Aprobado con 29 votos

- b. Una vez aprobado por parte de la asamblea la constitución del bono pensional para cada asociado se somete a consideración el valor correspondiente donde el tomador es COOSAMIR.



## COOSAMIR

NIT: 890.200.224-0

ACTA No. \_\_\_\_\_

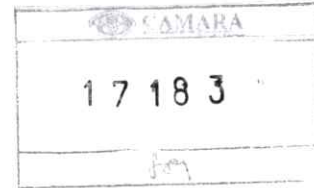
### ASAMBLEA GENERAL

#### Votación asociados presenciales

30 Millones:

40 Millones: 5 asociados

50 Millones: 19 asociados



#### Votación Asociados virtuales

30 Millones:

40 Millones: 1 asociados

50 Millones: 4 asociados

Aprobado con 23 votos el valor de \$ 50 millones de pesos

- c. El señor asociado ORLANDO SANJUAN PADILLA propone a la asamblea general cerrar temporalmente por dos años el ingreso de nuevos asociados una vez se establezca la Cooperativa y se faculta al consejo de administración en caso de fallecimiento del titular.

*QUORUM PRESENCIALES: 24 ASOCIADOS*

*QUORUM VIRTUALES: 5 ASOCIADOS*

#### Votación asociados presenciales

Aprobado: 23 asociados

En blanco: 1 asociado

#### Votación Asociados virtuales

Aprobado: 4 asociados

Abstención: 1 asociado

Aprobado con 27 votos

- d. El señor Presidente de la Junta de Vigilancia YESID PULIDO da lectura al comentario dejado por el chat del grupo de asociados de la señora KATHERINE BAUTISTA.

El señor Presidente del consejo manifiesta que una vez se presentó el corte de energía se perdió la conexión y volvió a ingresar a la plataforma. Se envió también un mensaje al WhatsApp personal aclarando con el ingeniero IVÁN BOHÓRQUEZ que nadie la retiró de la plataforma ZOOM.

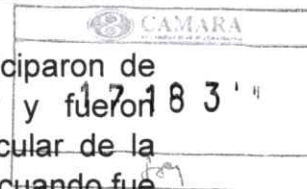
El señor Presidente de la Mesa Directiva aclara, además, que la intervención remitida por escrito a través de WhatsApp fue debidamente leída y considerada, particularmente en lo relacionado con la recomendación de consultar con expertos el tema del bono pensional. Así mismo, se deja constancia de que en ningún momento



## ASAMBLEA GENERAL

la asociada solicitó el uso de la palabra ni manifestó su intención de intervenir durante la sesión.

De igual forma, se precisa que los asociados que participaron de manera virtual tuvieron la oportunidad de intervenir y fueron debidamente saludados; sin embargo, en el caso particular de la mencionada asociada, no se registró intervención alguna cuando fue nombrada.



- e. La señora asociada ALMA OSORIO propone una multa para los asociados que no asisten a la asamblea y como se tiene una asamblea extraordinaria debatir este punto.

## 19. COMPRABACIÓN QUORUM DE CLAUSURA

El señor Presidente de la mesa directiva le solicita a la junta de vigilancia la validación del quorum.

QUORUM PRESENCIALES: 24 ASOCIADOS

QUORUM VIRTUALES: 5 ASOCIADOS

ASOCIADOS PRESENCIALES		
N.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	ARCINIEGAS FIGUEROA ESTHER	27.954.376 B/manga
2	ARIZA CASTAÑEDA IVAN DARIO	91.257.024 B/manga
3	AVILA CARREÑO LUZ MARLENY	63,287,958 B/manga
4	AVILA OSPINA CESAR AUGUSTO	75,099,652 de Manizales
5	BAEZ JOSE VICENTE	2.272.857 cunday
6	CAMACHO QUINTERO JUAN CARLOS	7.548.079 Armenia
7	CARVAJAL DE SEPULVEDA M DEL CARMEN	27.954.618 B/manga
8	CHAPARRO CORZO LUIS ALBERTO	91.238.783 B/manga
9	DIAZ PENAGOS FEDERNAN	79.853.405 de Bogota
10	GAVIRIA JOSE RIGOBERTO	19.226.598 Bogotá
11	GARZON AGUDELO LUIS CARLOS	91.440.892
12	GOMEZ PEÑALOZA PEDRO ALEXANDER	91,077,613 San Gil
13	LOPEZ PISSO JORGE ELIECER	79,542,253 de Bogotá
14	MARIN CALVO JOSE NELSON	91.251.813 B/manga
15	MENESES LEMUS RUBEN ARTURO	85,443,154 de el banco
16	MOGOLLON DE CARDENAS ERNESTINA	23.481.706 de Chiquiquira
17	MONSALVE CARVAJAL JAIR SANTIAGO	71.618.291 de Medellin
18	OSORIO AGUIRRE ALMA	63,277,090 B/manga

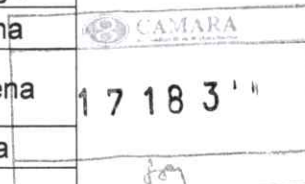
**COOSAMIR**

NIT: 890.200.224-0

ACTA No. \_\_\_\_\_

**ASAMBLEA GENERAL**

19	PARADA GOMEZ WILLIAN	91.287.630 B/manga
20	PUNTES LEAL CARLOS JULIO	9.062.892 cartagena
21	SANJUAN PADILLA ORLANDO FRANCISCO	73.112.430 Cartagena
22	STAPER GAMA ABSALON	1.940.941 Cáchira
23	STAPER ORTEGA CESAR AUGUSTO	91.281.803 B/manga
24	VEGA MUÑOZ JEYMI KATHERINE	63.563.526 B/manga



ASOCIADOS VIRTUALEZ		
N.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	BAEZ GUERRERO ESTEFANY	1.098.791.157 B/manga
2	BERMUDEZ GARCIA ANA MARITZA	63,485,710 B/manga
3	MARTINEZ PEÑA FREDDY ALEXANDER	91.491.507 B/manga
4	PULIDO CAICEDO YESID ALFREDO	13.510.703 de Bucaramanga
5	QUINTERO BRICEÑO JAVIER	91,475,012 B/manga

**20. CLAUSURA**

El señor Presidente de la mesa directiva manifiesta que siendo las 5:30 p.m. y agotada la orden del día se da por terminada la reunión.

En constancia firman los que intervienen:

  
**PEDRO ALEXÁNDER GÓMEZ PEÑALOZA**  
Presidente de la Mesa Directiva

  
**RUBÉN ARTURO MENESES**  
Secretario de la Mesa Directiva

  
**FABIÁN CHACÓN MARTÍNEZ**  
Representante Legal y Gerente de Coosamir



COOPERATIVA MULTIACTIVA SANTANDER MILITARES EN RETIRO

Nº 0996

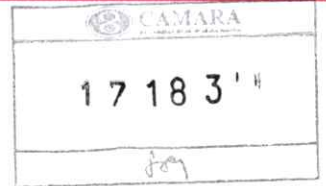
**COOSAMIR**

NIT: 890.200.224-0

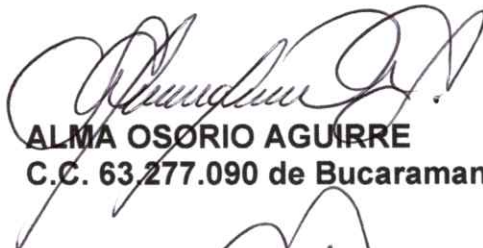
ACTA No. \_\_\_\_\_

**ASAMBLEA GENERAL**

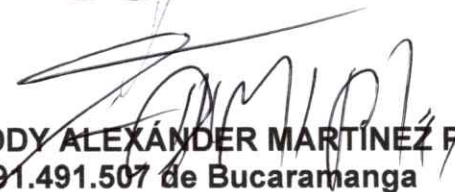
**CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN  
ACTA N. 001 DEL 28 DE MARZO DE 2026**



Nosotros, ALMA OSORIO AGUIRRE identificado con la cédula número 63,277,090 de Bucaramanga, LUIS ALBERTO CHAPARRO CORZO, identificado con la cédula número 91.238.783 de Bucaramanga, y FREDDY ALEXANDER MARTINEZ PEÑA, identificado con la cédula número 91.491.507 de Bucaramanga, obrando como los integrantes de la comisión verificadora del acta, nombrados en la asamblea general ordinaria, modalidad mixta, realizada el día 28 de marzo de 2026, dejamos constancia que, leída y analizada la totalidad del contenido del acta, se encuentra ajustada con lo tratado, aprobado y correctamente elaborada por lo cual procedemos en representación de todos los asociados hábiles presentes a aprobarla en todas sus partes y en constancia firman como aparecen:

  
**ALMA OSORIO AGUIRRE**  
C.C. 63.277.090 de Bucaramanga

  
**LUIS ALBERTO CHAPARRO CORZO**  
C.C. 91.238.783 DE Bucaramanga

  
**FREDDY ALEXANDER MARTÍNEZ PEÑA**  
C.C. 91.491.507 de Bucaramanga